



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Temas del programa 31, 69 y 70 a)

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Prevención de los conflictos armados

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Promoción y protección de los derechos humanos:
aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Carta de fecha 3 de abril de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia acerca de las elecciones presidenciales y parlamentarias celebradas en Artsaj (Nagorno Karabaj) el 31 de marzo de 2020 (véase el anexo).

Las elecciones, celebradas de manera libre, limpia y competitiva, fueron una importante demostración del ejercicio del derecho que tiene el pueblo de Artsaj a la libre determinación, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros instrumentos internacionales fundamentales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 31, 69 y 70 a), y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mher **Margaryan**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 3 de abril de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia acerca de las elecciones presidenciales y parlamentarias celebradas en Artsaj (Nagorno Karabaj) el 31 de marzo de 2020

1 de abril de 2020

Felicitamos a las autoridades y al pueblo de Artsaj (Nagorno Karabaj) por la celebración de elecciones libres y limpias el 31 de marzo, que cumplieron las elevadas normas democráticas.

El pueblo de Artsaj se ha ganado el derecho a vivir libre y dignamente, para crear unido una sociedad democrática y moderna. Así, estas elecciones nacionales, que se celebraron en un ambiente de libre competencia y solidaridad civil, han sido un ejemplo de ello.

Las elecciones demostraron una vez más que los derechos humanos, en particular el derecho a votar y a participar en un gobierno, son inalienables y universales. Los instrumentos fundamentales de derechos humanos, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, establecen claramente que en el ejercicio de los derechos humanos no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional de ningún territorio y que todos los pueblos pueden determinar libremente su condición política en virtud de su derecho a la libre determinación y procurar libremente su desarrollo económico, social y cultural.

El derecho del pueblo de Artsaj a la libre determinación es la base para la solución del conflicto de Nagorno Karabaj. Esta realidad se ha reflejado plenamente en los principios y elementos de la solución presentados por los copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, que prevén la determinación de la condición jurídica definitiva de Nagorno Karabaj mediante una expresión de voluntad jurídicamente vinculante.

Cabe señalar que en su declaración sobre las elecciones de Artsaj, los copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE reiteraron una vez más el papel de la población de Artsaj en la determinación de su futuro, en el contexto de los principios y elementos de la solución del conflicto.

Las autoridades recién elegidas en Artsaj, las que ya han recibido el mandato del pueblo de Artsaj en las elecciones parlamentarias y las que volverán a recibirlo en la segunda ronda de las elecciones presidenciales, tienen una responsabilidad y un papel especiales que desempeñar en el proceso de paz de Nagorno Karabaj.

La participación activa de las autoridades elegidas de Artsaj como parte principal en la resolución del conflicto aumentará considerablemente la eficacia del proceso de negociación y garantizará el progreso en las cuestiones fundamentales de la solución del conflicto.

Las elecciones en Artsaj también son importantes para fortalecer la democracia, los derechos humanos y la sociedad civil en la región. Una vez más se subraya que el conflicto no puede servir como un impedimento insuperable para la construcción de una sociedad democrática.

En estos días también rendimos homenaje a la memoria de las víctimas de la agresión militar y las atrocidades cometidas por Azerbaiyán contra el pueblo de Artsaj

hace cuatro años. En este contexto, cabe subrayar que el desarrollo democrático de todos los países de la región y la rendición de cuentas de las autoridades ante sus propios pueblos es un requisito previo para la seguridad regional y la solución pacífica del conflicto.
